



RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2019, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se procede al archivo del procedimiento AAU18/026.
(2019061035)

Expediente: AAU18/026.

Interesado: Excavaciones y Hormigones Suárez, SL.

Vista la solicitud autorización ambiental unificada para el expediente de referencia, acogido a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en atención a los siguientes hechos:

Mediante solicitud de fecha 12 de febrero de 2018, Excavaciones y Hormigones Suárez, SL, solicita autorización ambiental unificada para planta de hormigón y almacén de materiales en el término municipal de Villanueva de la Vera (Cáceres) atendiendo a lo dispuesto en dicha ley, procedimiento por el que se tramita el n.º de expediente AAU18/026.

Mediante escrito de fecha de registro de salida 28 de febrero de 2018, se requiere a Excavaciones y Hormigones Suárez, SL, para que subsane dicha solicitud.

A fecha de hoy, una vez transcurrido el plazo inicialmente otorgado sin que haya tenido entrada la documentación requerida, en virtud de lo dispuesto por el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

R E S U E L V O :

Tener por desistido de su solicitud a Excavaciones y Hormigones Suárez, SL y proceder al archivo de lo actuado en el procedimiento correspondiente al expediente administrativo n.º AAU18/026.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 115, 121, y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Mérida, 8 de abril de 2019.

El Director General de Medio Ambiente,
PEDRO MUÑOZ BARCO